



COMUNICADO DE PRENSA

Madrid 02 de Junio de 2020

POSTURA DEL COLECTIVO NACIONAL DE CAMPAMENTOS ANTE LA PROPUESTA DE PROTOCOLO EMITIDO POR EL INJUVE Y LA PUBLICACIÓN DEL BOE CON FECHA 30 DE MAYO DE 2020

Desde el Colectivo Nacional de Campamentos de Verano queremos **mostrar nuestra preocupación** ante la propuesta de protocolo presentada por INJUVE y la normativa publicada por el BOE el pasado 30 de Mayo de 2020. En ambos documentos nos encontramos sin respuesta a las necesidades reales de la actividad y tras varios intentos para que nuestra visión de la situación sea escuchada por INJUVE y el Ministerio de Sanidad, y comprobar que en los **documentos recién publicados** por ambos organismos, **no se ha tomado en consideración tanto nuestra propuesta de protocolo Higiénico-Sanitario como nuestras alegaciones a los borradores** anteriormente emitidos por INJUVE, emitimos este comunicado reflejando nuestra posición.

1. La publicación que encontramos en BOE el pasado día 30 hace referencia exclusivamente a la FASE III y en concreto a temas relacionados con aforos, **dejando toda la responsabilidad normativa a las Comunidades Autónomas y sin especificar las medidas que deben tomarse para la ejecución de nuestra actividad** de forma operativa y real, sobre todo en Nueva Normalidad.
2. En el caso de la **Propuesta de protocolo realizada por INJUVE** consideramos que las medidas reflejadas en el documento, **no permite el desarrollo viable de la actividad por varios motivos:**
 - i. Las medidas propuestas **carecen de claridad específica** en cuanto a las recomendaciones, dejando abierta a la interpretación de muchas de ellas y generando incertidumbre en cuanto a su aplicación.
 - ii. **La organización en subgrupos propuesta**, no solo no garantiza el distanciamiento físico, algo imposible controlar trabajando con infancia y juventud, por el contrario, **genera un distanciamiento social impidiendo a los menores relacionarse en normalidad** y perdiendo la esencia y objetivos del propio campamento.



- iii. Entendemos que la **limitación en cuanto al número de participantes no es una solución para la prevención**, ya que estos conviven durante todos los días que dura la actividad, bien sea en campamentos con o sin pernocta, y teniendo en cuenta que, tal como especifica el documento, es recomendable la distancia de 2 metros, pero “Las actividades de ocio educativo juvenil implican necesariamente el contacto entre participantes”
- iv. **Consideramos que una limitación del 50% de capacidad de las habitaciones sumado a las restricciones de distanciamiento, hacen inviable la realización de cualquier actividad con pernocta.** En cuanto a la limitación de una persona por tienda de campaña conlleva la inviabilidad de cualquier tipo de campamento en estas condiciones, ya no solo organizativas y logísticas si no económicas para las familias.
- v. **Las entidades no tienen la capacidad de desarrollar sus propios protocolos para el inicio de la actividad ni tampoco hay tiempo para ser revisados** y aprobados por las administraciones competentes. Por ello, debe ser el INJUVE o el Ministerio de Sanidad el que proporcione a las entidades estos protocolos a nivel nacional, en este apartado, **queremos recordar que nuestro Colectivo ya desarrolló un [protocolo con medidas específicas](#) a principios del mes de Mayo** para que sirviera como ayuda a la creación de documento único a nivel nacional y consensuado por todos los agentes implicados.

Por todas estas cuestiones nos gustaría expresar:

1. Que **nos cuesta entender porque a pesar de nuestra disposición** continua para ayudar en la difícil tarea de regular nuestro sector **se está dejando de lado en la toma de decisiones y la planificación de esta normalidad** a las entidades del sector, de diferentes naturalezas jurídicas, y que agrupamos el 75% de las plazas de campamentos de verano.
2. Que **es imprescindible** para poder llevar a cabo nuestra actividad de una manera segura y viable, **la creación de un protocolo y regulación de carácter**



nacional, evitando de esta forma 17 legislaciones diferentes, que albergue como actuar antes, durante y después del campamento y fundamentalmente, cómo se debe actuar en caso de cualquier indicio de infección.

3. Que **los documentos publicados en la actualidad**, lejos de aclarar la actividad para este verano, **ha generado un desconcierto e inseguridad que hace que las entidades no puedan tomar decisiones sobre la realización de los campamentos**, cuando ya nos encontramos en una fecha límite y avocando a multitud de pymes, autónomos y asociaciones a cerrar sus puertas este verano. Además, **las familias**, nos están trasladando esta misma **incertidumbre y preocupación** al no saber en qué condiciones se van a realizar los campamentos **afectando directamente a la conciliación familiar y laboral** de millones de familias en la Nueva Normalidad.

Por último, queremos destacar que, **a fecha de hoy, hemos hecho llegar al INJUVE nuestro borrador de “Protocolos y medidas higiénico sanitarias para el desarrollo de campamentos de verano 2020” así como DOS documentos con notas y sugerencias a los borradores que han presentado al Ministerio de Sanidad**, ofreciendo en todo momento nuestra colaboración en esa mesa de trabajo para aportar nuestra experiencia y conocimiento del sector e ir de la mano en la elaboración de los planes de desescalada para nuestro sector que ayuden a las familias españolas a su conciliación en la nueva normalidad.

COLECTIVO NACIONAL DE CAMPAMENTOS

Área de Comunicación y Prensa

Covadonga Berjón (623 10 50 73)

José Manuel Fernández (686 51 89 69)

prensa@colectivocampamentosdeverano.com

www.colectivocampamentosdeverano.com